



## PAUTAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

### 1. Características Generales

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Extensión mínima sugerida</b>     | 10.000 palabras (incluye cuadros, imágenes, referencias, notas y bibliografía)  |
| <b>Extensión máxima sugerida</b>     | Libre   |
| <b>Formato página</b>                | A4 (210x297 mm)   |
| <b>Márgenes:</b>                     | 3 cms   |
| <b>Espacio interlineado</b>          | 1,5   |
| <b>Paginación:</b>                   | Numeración consecutiva  |
| <b>Fuente Cuerpo:</b>                | Times New Roman, tamaño 12 puntos.  |
| <b>Fuente Notas al pie:</b>          | Times New Roman, tamaño 10 puntos.  |
| <b>Forma de Entrega:</b>             | En soporte magnético (CD o vía e-mail a la dirección de la Sociedad de Análisis Jurídico: <a href="mailto:saj@saj.org.uy">saj@saj.org.uy</a> , escritas en alguno de los Formatos de Archivo admitidos. |
| <b>Formatos de archivo admitidos</b> | RTF, .DOC   |
| <b>Nombre de archivo:</b>            | Apellidos del autor   |
| <b>Tema:</b>                         | El Tema del Artículo debe respetar los lineamientos establecidos por el Consejo Editorial para el Número de Revista Ruptura de que se trate   |
| <b>Plazo de presentación</b>         | El plazo de presentación será el que fije el Consejo Editorial y se publicite en la Página Web de la Sociedad de Análisis Jurídico.   |

### 2. Presentación del contenido.

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Carátula</b>                 | Los Artículos deberán establecer en la primera página una carátula indicando: (i) El nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del o los autores; (ii) El título que identifique el trabajo; y (iii) Un resumen de 250 caracteres sobre el contenido del Artículo. |
| <b>Nombre del autor:</b>        | No incluir títulos académicos.  |
| <b>Encabezamiento:</b>          | No deben establecerse encabezamientos de página   |
| <b>Sangrías y Tabulaciones:</b> | No deben establecerse sangrías ni tabulaciones  |
| <b>Epígrafes:</b>               | Los “rangos” para los distintos epígrafes en que se   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>descomponga el trabajo se reflejarán así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(I) números romanos + mayúscula + negrita para el primer nivel.</li> <li>(II) números arábigos + versalitas para el segundo nivel;</li> <li>(III) números arábigos + cursiva para el tercer nivel;</li> <li>(IV) números romanos + minúscula para el cuarto nivel.</li> </ul>   |
| <p><b>Ubicación de referencias:</b></p>    | <p>Las citas o notas pueden ser ubicadas (a elección del autor):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) en el propio texto del artículo, o</li> <li>b) al pie de cada página mediante nota o referencia, numeradas correlativamente (desde el número 1 en adelante) a lo largo de todo el artículo. No debe reiniciarse la numeración en cada sección o epígrafe.</li> <li>c) <b>No deben ubicarse las referencias al final del Trabajo</b></li> </ul>   |
| <p><b>Forma de realizar las Citas:</b></p> | <p>(I) Cita de Libros</p> <p>Apellido, Nombre, "Título del libro", Ciudad, Editorial, Año, X ed., vol. x, pág. xx y ss. (alt: pág. xx-xx; pág. xx y siguientes).</p> <p>Alternativamente, se podrá referenciar la editorial antes que la ciudad (varios lo hicieron así, y es improbable que se generen confusiones).</p> <p>En caso de varios autores, se podrán individualizar todos usando la conjunción "y" o se podrá utilizar la locución "y otro(s)"</p> <p>(II) Cita de Obras colectivas</p> <p>Apellido, Nombre, "Título del capítulo", en Apellido, Nombre (compilador), "Título de la obra colectiva", Ciudad, Editorial, Año, X ed., vol. x, pág. xx y ss. (alt: pág. xx-xx; pág. xx y siguientes).</p> <p>Alternativamente, en lugar del nombre del compilador se podrá indicar "AA. VV." y el nombre del compilador (si corresponde) entre paréntesis con la forma "Apellido, Nombre, comp." y se podrá referenciar la editorial antes que la ciudad.</p> <p>(III) Cita de Artículos en Revistas</p> <p>Apellido, Nombre, "Título del artículo", en "Nombre de la revista", Nro., fecha, pág. xx y ss. (alt: pág. xx-xx; pág. xx y siguientes).</p> <p>(IV) Cita de Páginas Web</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | Si se incluyen referencias a páginas web, deberá deshacerse el hipervínculo que suele generarse automáticamente.  |
| <b>Listado de referencias bibliográficas</b> | A opción del Autor puede realizarse la cita en forma resumida incluyendo al final del Trabajo un Listado de Referencias Bibliográficas. Dicho Listado se hace por orden alfabético a partir de los apellidos de los autores. El apellido en MAYÚSCULA, seguido de los nombres en minúscula, año de publicación, título, lugar, y edición.   |
| <b>Figuras, ilustraciones y Tablas</b>       | El tamaño de los gráficos e ilustraciones no excederá los márgenes del texto escrito. Las figuras pueden ser dibujos originales de línea negra o copias/fotografías en blanco y negro de un tamaño no mayor al A4. Si se reproduce material protegido por Derecho de Autor debe obtenerse autorización escrita. Se agradecerá el envío de figuras e ilustraciones en archivos JPEG o TIFF con resolución de 150lpi o 300DPI, se recomienda en todo caso grabarlos en archivos independientes del texto escrito. |
|  |   |
|  |   |

### **3. Evaluación de los Trabajos.**

Los artículos presentados deberán ser **originales**, para luego ser sometidos a un proceso de evaluación y selección por el Consejo de Dirección de la Sociedad de Análisis Jurídico integrado con los Secretarios de redacción de la Revista Ruptura (el “Consejo Editorial”). Dicha evaluación atenderá al interés teórico o práctico de la materia abordada, la adecuación al tema planteado como eje de la Revista y a la filosofía de la misma y de la Sociedad de Análisis Jurídico (disponible en <http://saj.org.uy/documentos/SAJ.pdf>) la observancia de un método de análisis acorde con los parámetros científicos usuales, la oportuna ordenación y estructuración de las partes en que se descomponga el trabajo, así como el equilibrio entre ellas, el rigor en los razonamientos seguidos y las conclusiones alcanzadas, la suficiencia y adecuación de la bibliografía y demás materiales empleados, la calidad formal y lingüística de los trabajos. El Consejo Editorial verificará que los artículos sometidos a revisión han sido adaptados satisfactoriamente a las indicaciones formuladas.

Los autores de los originales podrán disponer libremente de ellos si la revista no los publicara en el plazo de seis meses contados bien desde su envío, bien desde la aceptación formal del trabajo si ésta se hubiera producido. La mera noticia de recepción del envío no equivaldrá a la aceptación formal del trabajo.

El Consejo Editorial podrá formular observaciones o sugerencias de redacción a ser tomadas en cuenta por el autor.

### **4. Derechos de autor.**

El envío de un original para su publicación por el autor o autores de un trabajo se entenderá como ejercicio irrevocable de autorizar a la Sociedad de Análisis Jurídico la publicación del artículo enviado, tanto en soporte papel como en formato electrónico, sin limitación en cuanto al número de ejemplares o ediciones a ser publicados. En caso que el Consejo Editorial decida su publicación en formato electrónico, la misma podrá ser realizada en el sitio web de la Sociedad de Análisis Jurídico (quedando ésta facultada en tal caso para poner el artículo a disposición del público en general, sin limitación de plazo y en forma gratuita), así como en otros formatos (lista de e-mails, hipervínculos, soporte magnético, CD, o cualquier otro similar). A tales efectos, la Sociedad de Análisis Jurídico queda desde ya autorizada para realizar la reproducción, distribución y puesta a disposición del público de todo artículo que se le envíe, tanto en forma individual, como formando parte de un determinado número de la Revista Ruptura. La Sociedad de Análisis Jurídico queda autorizada (pero no obligada) a realizar correcciones de estilo de redacción o de formato que estime oportunas o pertinentes, así como a divulgar el extracto del artículo por cualquier medio. La autorización conferida es de carácter no exclusivo y durará todo el plazo de protección de los derechos de autor sobre el Artículo.

Se entenderá que el autor o autores que envían un artículo para su publicación declaran y garantizan a la Sociedad de Análisis Jurídico y a todos sus miembros la originalidad del mismo, la no infracción de derechos de terceros, y la titularidad de facultades necesarias para conferir la autorización referida en el párrafo anterior, quedando el autor o autores como únicos y exclusivos responsables en caso de producirse cualquier reclamo por parte de terceros.

#### ***5. No compromiso de publicación. Contraprestación económica***

La Revista Ruptura, la Sociedad de Análisis Jurídico, ni ninguno de sus miembros asume compromiso alguno de publicar los artículos enviados, ni de seguir determinada periodicidad en la publicación de los mismos, o de publicar los artículos o la Revista en determinado formato o presentación. La publicación de los artículos y de la Revista, así como las condiciones de la misma, constituye una decisión discrecional del Consejo Editorial.

Los autores de los artículos que resulten publicados no recibirán ninguna contraprestación económica por la publicación de los artículos, ni por ninguna explotación de los mismos realizada por la Sociedad de Análisis Jurídico.

#### ***6. Pautas de arbitraje***

El Comité Editorial de la revista, una vez comprobado que el artículo cumple con la forma y contenido solicitadas a los autores para la presentación de originales, lo enviará a ¿dos o más? expertos revisores y ajenos al mismo. La valoración incidirá en el interés del artículo, su

contribución al conocimiento del tema tratado, las novedades aportadas, la corrección de las relaciones establecidas, el juicio crítico desarrollado, los referentes bibliográficos manejados, su correcta redacción, etc., indicando recomendaciones, si las hubiera, para su posible mejora.

En función de las recomendaciones de los revisores, el secretario de redacción de la revista comunicará a los autores el resultado motivado de la evaluación por correo electrónico, en la dirección que estos hayan utilizado para enviar el artículo (publicación sin cambios; publicación con correcciones menores; publicación con correcciones importantes; no aconsejable para su publicación), así como las observaciones y comentarios de los revisores. Si el original ha sido aceptado con modificaciones, los autores deberán reenviar una nueva versión, atendiendo a las demandas y sugerencias realizadas. Los artículos con correcciones importantes podrán ser remitidos al Comité Editorial para verificar la validez de las modificaciones efectuadas por el autor.

Atendiendo al grado de cumplimiento de las modificaciones solicitadas, el Comité Editorial se pronunciará sobre si procede o no la publicación del artículo y se notificará la decisión al autor vía mail a través del secretario de redacción.